



Pablo Montes

Periodista



Una periodista es condenada a dos años de prisión por informar sobre detalles contenidos en un sumario judicial

La Audiencia Provincial de Huelva ha condenado a **dos años de prisión a una periodista por difundir detalles del sumario** del asesinato de Laura Luelmo, mientras se encontraba en marcha la instrucción.

Lo ha adelantado el [Diario de Sevilla](#), que ha tenido acceso a la sentencia en la que los magistrados consideran que se ofrecieron al público **datos “irrelevantes, gratuitos e innecesarios”** de los hechos o de la víctima, afectando a su intimidad. El tribunal arremete contra uno de los artículos en el que la periodista ofreció las tres versiones que dio el asesino, señalando que “no solo era innecesario sino que podía **crear confusión en el público** en general”.

Sobre la información en la que se daban los detalles de la autopsia de la mujer, consideran los magistrados que “la profusión de datos sobre lesiones y violencia sufrida por la víctima () **exceden la necesaria labor informativa** que necesita la comunidad en general sobre el curso de la investigación de la muerte y de las circunstancias

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |